Señores
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR
Ciudad

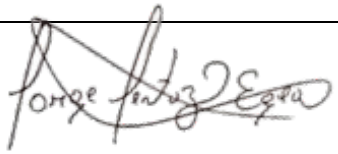
Asunto: Autorización Tratamiento de Datos Personales

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Dirección Nacional de Derecho de Autor, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales, así como la consulta en las diferentes bases de datos como requisito previo para celebrar contratos con el estado.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará conforme a la Política de Privacidad y Protección de Datos Personales dispuesta por la Dirección Nacional de Derecho de Autor. Por consiguiente, manifiesto que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que, como titular de la información, fui informada sobre mis derechos como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión de los datos, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: compras@derechodeautor.gov.co, línea telefónica disponible (601) 786-82-20 ext. 1121 de lunes a viernes de 08:00 am a 05:00 pm, en jornada continua.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día 13 de enero de 2026.

Nombre	JORGE DAVID PERTUZ EGEA
Cédula	1065635639
Celular	3155342264
Firma	

ANEXO. CLAUSULA COMPLEMENTARIA CONTRATO
PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO.

El contratista se obliga a realizar todas las actividades encaminadas a asegurar que todo su personal, empleados, socios, accionistas, administradores, clientes, proveedores, etc., y los recursos de estos, no se encuentren relacionados o provengan, de actividades ilícitas; particularmente, de lavado de activos o financiación del terrorismo. En todo caso, si durante el plazo de vigencia del contrato se presentan situaciones que generen dudas razonables sobre sus operaciones, así como el origen de sus activos y/o que algún empleado, socio, accionista, administrador, cliente, proveedor, etc, llega a resultar inmiscuido en una investigación de cualquier tipo (penal, administrativa, etc.) relacionada con actividades ilícitas, lavado de dinero o financiamiento del terrorismo, o fuese incluido en las listas internacionales vinculantes para Colombia, de conformidad con el derecho internacional (listas de naciones unidas- ONU), en listas de la OFAC o Clinton, etc., la Dirección Nacional de Derecho de Autor tendrá derecho a terminar unilateralmente el contrato sin que por este hecho, esté obligado a indemnizar ningún tipo de perjuicio al contratista.



JORGE DAVID PERTUZ EGEA
C.C. 1065635639
CONTRATISTA

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Que bajo la gravedad de juramento afirmo que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales, que no me encuentro incurso en las inhabilidades para celebrar contratos con el Estado de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 núm. 7º y 52 de la citada ley, de los efectos legales consagrados en el artículo 44 núm. 1º de la misma norma y que no he sido declarado responsable judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones, de conformidad con los dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 literal j), y las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes aplicables.

Lo anterior se entiende prestado con la firma del presente documento.

La presente certificación se expide el día trece (13) del mes de enero de 2026, con destino a la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derecho de Autor.



JORGE DAVID PERTUZ EGEA
Cédula de Ciudadanía No. 1065635639

DECLARACIÓN DE CONFLICTO O NO CONFLICTO DE INTERÉS

Manifiesto conocer las implicaciones legales de incurrir en alguna de las causales de conflicto de interés, inhabilidad o incompatibilidad conforme al marco legal vigente (Ley 2013 de 2019 y Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021) y me comprometo a informar cualquier conflicto que a nivel personal llegue a comprometer la estabilidad económica, moral y particular de la Unidad Administrativa Especial – Dirección Nacional de Derecho de Autor, en adelante UAE-DNDA.

Por lo tanto, JORGE DAVID PERTUZ EGEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía N.º 1065635639 de Valledupar, vinculado a la UAE-DNDA en calidad de contratista declaro a la firma de este documento que:

SÍ: ____ NO: _X_ me encuentro en una situación de conflicto de interés real.

Si su respuesta fue “SÍ”, proceda a describir la causal de conflicto de interés:

La causal de conflicto de interés consiste en:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

En virtud de lo anterior, solicito se estudie y comunique la decisión que se tome.

Si su respuesta fue “NO”, pero se encuentra en una situación de conflicto de interés aparente, describa dicha situación y ofrezca toda la información necesaria para demostrar que dicho conflicto no es real ni potencial:

Descripción de la situación:

_____
_____
_____
_____
_____

_____
_____
_____

Información relacionada:

_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____
_____

En todo caso, me comprometo a informar cualquier conflicto de interés que surja durante la vinculación con la entidad.

En constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los trece (13) de enero de 2026



_____
JORGE DAVID PERTUZ EGEA
Cédula de Ciudadanía No. 1065635639

DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO – LA/FA

En cumplimiento a la política de Prevención y Control del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y de conformidad con la normatividad legal existente.

Yo, JORGE DAVID PERTUZ EGEA identificado con C.C No. 1065635639 obrando en nombre propio, Declaro bajo la gravedad de juramento, sujeto a las sanciones establecidas en el código penal:

- Que mis recursos provienen de actividades lícitas y están vinculados al giro normal de mis/sus actividades, por lo cual los mismos no provienen de ningún tipo de actividad ilícita de las que se encuentran contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione o modifique.
- Que no he efectuado transacciones u operaciones relacionadas o destinadas a la ejecución de actividades ilícitas tipificadas en el código penal colombiano o en cualquier norma que lo sustituya, adicione, o modifique o a favor de personas que ejecuten o estén relacionadas con la ejecución de dichas actividades.
- Que los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones derivadas de los contratos o negocios jurídicos celebrados con la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en código penal colombiano o cualquier norma que modifique, adicione, o sustituya.
- Que en desarrollo de las operaciones propias de la actividad en que consista el contrato o negocio jurídico celebrado con la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, no contrataré, ni tendré vínculos de ningún tipo con terceros que realicen operaciones o cuyos recursos provengan de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano o en cualquier norma que los sustituya, adicione, o modifique.
- Que no existe contra mi investigaciones o procesos penales por delitos dolosos.
- Que en el evento que tenga conocimiento de algunas de las circunstancias descritas en los dos puntos anteriores, me comprometo a comunicarlo de inmediato a la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA.
- Que con la firma del presente documento, se entiende que otorgo mi consentimiento, por lo que en consecuencia autorizo a la Dirección Nacional de Derecho de Autor - DNDA, a comunicar a las autoridades nacionales, sobre alguna o cualquiera de las situaciones en este documento descritas,

así como a suministrar a las autoridades competentes, toda la información personal, pública, privada o semiprivada que sobre mí ellas requieran. Así mismo, para que la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, efectué los reportes a las autoridades competentes, que considere procedentes de conformidad con sus reglamentos y manuales relacionados con su sistema de prevención y/o administración del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, exonerándola de toda responsabilidad por tal hecho.

- Que toda la documentación e información aportada en el marco del proceso No. _____, es veraz y exacta, estando la Dirección Nacional de Derecho de Autor – DNDA, facultada para efectuar las verificaciones que considere pertinentes y para dar por terminado el contrato o negocio jurídico, si verifica, o tiene conocimiento que ello no es así.

Atentamente,



JORGE DAVID PERTUZ EGEA
Cédula de Ciudadanía No. 1065635639

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 10:29:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1065635639** y Nombre: **JORGE DAVID PERTUZ EGEA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131580316** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 10:31:01 AM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1065635639**
Apellidos y Nombres: **PERTUZ EGEA JORGE DAVID**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 287340201

PIB
10:34:26

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JORGE DAVID PERTUZ EGEA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1065635639:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

OLGA LUCIA TIBOCHA CORTES
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (E)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 10:37:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1065635639
Código de Verificación	1065635639260102103743

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1065635639 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 02:07 PM

Código Verificación: **V13A8G4XFY**

Válida hasta: **02/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

Función Pública

FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Jorge David Pertuz Egea

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 1.065.635.639 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	Colombia	Departamento	Cundinamarca	Municipio	Bogota
Dirección	Av cll 145 # 85 - 80 Casa 150	Teléfonos	3155342264		

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Alfonso Rafael Pertuz Orozco	7.590.321	Padre
Rosalba Egea de Pertuz	39.008.395	Madre
Santiago David Pertuz Forero	1.142.115.626	Hijo
Katherine Forero Moreno	1.015.425.085	Esposa

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTÍCULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESIÓN** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACIÓN** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	99.600.000
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	3.800.000
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 103.400.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BBVA	Ahorro	850196692	Bogota	$ 2.500.000
Nu Bank	Ahorro	41816895	Bogota	$ 36.500.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
Apartamento	Av Cll 145 # 85 - 80 Torre 1 - 302	$ 180.000.000
Apartamento	Av Cll 145 # 85 - 80 Torre 4 - 114	$ 230.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI X** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

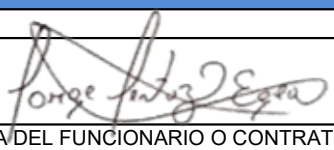
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N°
Katherine Forero Moreno	C.C. X C.E. T.I.	1.015.425.085

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Bogota 13 Enero 2026

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Pertuz	Egea	Jorge David

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 1065635639	F ( ) M (X) NB ( )	COL. (X) EXTRANJERO ( )	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 1065635639 D.M. 20

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 25 MES 11 AÑO 1991	CARRERA 4 6 57 casa caldas			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CUNDINAMARCA
DEPTO	BOGOTÁ. D.C.	MUNICIPIO	GACHALÁ		
MUNICIPIO	BOGOTÁ. D.C.	TELÉFONO		EMAIL	jpertuzegea@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2008
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN INGENIERIA DE SOFTWARE	06	2018	
PREGRADO	10	X		INGENIERIA DE SISTEMAS	12	2014	20255-323309

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS	X			X				X	

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD DIRECCION NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	06	*Mes*	09	*Año*	2025	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 065/1995 - INGENIERO DE DESARR	*DEPENDENCIA* ADMINI Y SOSPORTE TECNOLOGIA						*DIRECCIÓN* CALLE 28 13A 15					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD IMAGEMAKER COLOMBIA SAS			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.		*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.				*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2024	*Día*	30	*Mes*	06	*Año*	2025
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2160776 ING. DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS						*DIRECCIÓN* CARRERA 7 116 50					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INFOTRANS COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año* 2023	*Día*	28	*Mes*	05	*Año*	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 89INGENIERO DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS E INFORMACION					*DIRECCIÓN* CALLE 26 85D 55					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INGENEO S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* MEDELLÍN					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	09	*Mes*	08	*Año* 2021	*Día*	05	*Mes*	12	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2160776 ING. DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CARRERA 48 12 null SUR 70					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INETUM COLOMBIA S.A.S			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	15	*Mes*	03	*Año* 2021	*Día*	22	*Mes*	07	*Año*	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL 2160776 ING. DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 104 18A 52					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EVERTEC COLOMBIA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	03	*Año* 2020	*Día*	10	*Mes*	03	*Año*	2021
CARGO O CONTRATO ACTUAL 89INGENIERO DE DESARROLLO	*DEPENDENCIA* AREA DE INGENIERIA DE SISTEMAS					*DIRECCIÓN* CALLE 11 68 39					

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD SISTRAN ANDINA COLOMBIA SA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	12	*Año* 2018	*Día*	20	*Mes*	02	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL ARQUITECTO, LIDER TECNICO	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS E INFORMATICA					*DIRECCIÓN* CARRERA 45 102 10					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD ¨GENTE OPORTUNA			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	17	*Mes*	05	*Año* 2018	*Día*	20	*Mes*	11	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* AREA DE SISTEMAS Y TECNOLOGIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 58 90 54						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BANCO BOGOTA / MEGALINEA S.A			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	24	*Mes*	03	*Año* 2017	*Día*	16	*Mes*	05	*Año*	2018	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1614-2018 ING. DE SISTEMAS	*DEPENDENCIA* BANCA COMERCIAL					*DIRECCIÓN* CALLE 98 14 41						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL GUAVIO			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* GACHALÁ					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	06	*Mes*	09	*Año* 2016	*Día*	06	*Mes*	01	*Año*	2017	
CARGO O CONTRATO ACTUAL 1201 2015 INGENIERO DE SISTE	*DEPENDENCIA* SUBDIRECCION PLANEACION					*DIRECCIÓN* CARRERA 7 1A 52						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BIOTEK S.A.S			*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.	*MUNICIPIO* BOGOTÁ. D.C.					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	08	*Mes*	01	*Año* 2016	*Día*	19	*Mes*	08	*Año*	2016	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* DESARROLLO WEB					*DIRECCIÓN* Sin dirección						

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día:		*Mes:*		*Año:*	*Día:*		*Mes:*		*Año:*		
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*					*DIRECCIÓN*						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	7
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO _X_ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES,

Ciudad y fecha de diligenciamiento Bogotá D.C., enero 13 de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 19766

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Jorge David Pertuz Egea

En Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año 2018, se efectuó en el ***Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco*** *, el acto solemne de grado de* ***Jorge David Pertuz Egea,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***1065635639*** *de* ***Valledupar,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***Especialista en Ingeniería de Software*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

RICARDO GARCIA DUARTE *Rector, (Fdo)* ***ORLANDO RÍOS LEÓN*** *Secretario Académico Facultad de Ingenieria.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Catorce (14) días de mes de Septiembre de 2018.

ORLANDO RIOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I. 21828 Folio 136 Libro 19
Lizeth

Certificate of Completion

This is to certify that ***Jorge David Pertuz Egea*** *successfully completed 35.5 total hours of* ***Angular: De cero a experto (Angular 10+)*** *online course on Dec. 9, 2020*

Fernando Herrera

Fernando Herrera, Instructor

&

Udemy

Certificate no: UC-f4eca074-a1e4-436c-a740-af20191ae6c8
Certificate url: ude.my/UC-f4eca074-a1e4-436c-a740-af20191ae6c8
Version 3

#BeAble

Piensa Digital

<Tecnología real para soluciones reales/>

La Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT, en alianza con BDG Institute

Certifican que:

PERTUZ EGEA JORGE DAVID

Con documento de identidad: 1.065.635.639

En el marco del proyecto "Piensa Digital: Generación de capacidades en el Ecosistema Digital de Bogotá", financiado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias; ha cumplido a satisfacción con el examen de suficiencia que lo avala como desarrollador FullStack y Aplicaciones Híbridas. Año de expedición: 2018.

No. 1542668497-3

PAOLA RESTREPO OSPINA
Presidenta Ejecutiva FEDESOFT

GOBIERNO DE COLOMBIA · MINTIC · COLCIENCIAS · Fedesoft · Certificado por: BDG INSTITUTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

JORGE DAVID PERTUZ EGEA

C.C. Nº.1065635639 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.326
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.101
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.09
VALLEDUPAR, 18 DE DICIEMBRE DE 2015

16577

16871

THOMAS GREG & SONS.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.065.635.639**

PERTUZ EGEA

APELLIDOS

JORGE DAVID

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1991**

PIVIJAY
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

11-DIC-2009 VALLEDUPAR
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1200100-00218418-M-1065635639-20100226 **0021**313117A 2 30743016

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A

En condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.144.331 - 3

CERTIFICA QUE:

JORGE DAVID PERTUZ EGEA, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.635.639**, se encuentra afiliado(a) al **FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR** desde el 02 de septiembre de 2016.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerente de Clientes

En Porvenir nos transformamos pensando en tu comodidad, por esto, ponemos a tu disposición los canales digitales para que consultes y obtengas la información de tus productos.

App Porvenir | www.porvenir.com.co

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Jorge David Pertuz Egea, identificado(a) con CC número 1065635639, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065635639
NOMBRES Y APELLIDOS	Jorge David Pertuz Egea
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	25/11/1991
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/12/2023
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/12/2023
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

N.I.T. 900925777 MTA INTERNATIONAL SAS Desde 08/09/2025 - Vigente CEDULA DE CIUDADANIA 1065635639 JORGE DAVID PERTUZ EGEA Desde 20/10/2025 Hasta 31/12/2025N.I.T. 901346498 IMAGEMAKER COLOMBIA SAS Desde 01/09/2024 Hasta 24/08/2025

Generado por interfaces

02/01/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.



Certificado para recibir el pago de tu nómina en Nu

Este documento incluye todos los datos para que el titular reciba el pago de su nómina en la Cuenta Nu, **Este certificado es proporcionado por un establecimiento de crédito vigilado por la Superintendencia Financiera de Colombia: Nu Compañía de Financiamiento S.A.**

Datos del titular

- **Nombre:** Jorge David Pertuz Egea
- **Identificación (Tipo - Número):** CC-1065635639

Datos de la cuenta de ahorros

- **Número:** 41816895
- **Estado:** Activa

Datos de Nu:

- **Código ACH:** Si se requieren 4 dígitos, utiliza **1809.** Si se requieren 3 dígitos, utiliza **809.**
- **RUT**: Enlace a documento
    - **Razón social:** Nu Colombia Compañía de Financiamiento S.A.
    - **Sigla:** Nu ó Nu Financiera
    - **NIT:** 901658107 2
    - **Tipo de contribuyente:** Persona Jurídica
    - **País:** Colombia
    - **Ciudad/Municipio**: Bogotá D.C.
    - **Dirección:** Cr 11 79 66 Ed SPACES 80 once P 2
    - **Correo electrónico:** oficiosautoridades@nu.com.co
    - **Actividad económica:**
      Código: 6422

Datos de existencia y representación legal

- **Autorización de funcionamiento:** Resolución S.F.C. 2324 del 28 de diciembre de 2023
- **Representación legal:** Enlace a documento

Esta certificación fue expedida el 02 de enero de 2026 a solicitud del titular.
Nu garantiza que la información proporcionada es auténtica y se utiliza correctamente según las normas establecidas para la Cuenta de Ahorros Nu.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Fogafín Seguridad para tu dinero | Producto protegido por el Seguro de Depósitos www.fogafin.gov.co

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA U.A.E
DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR

CERTIFICA:

Que el contratista **JORGE DAVID PERTUZ EGEA**, identificado con C.C. **1.065.635.639 de Valledupar**, suscribió con la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DIRECCIÓN NACIONAL DE DERECHO DE AUTOR**, identificada con el **NIT: 800.185.929-2**, el siguiente contrato relacionado a continuación, de conformidad con la información verificada mediante la plataforma SECOP II:

No CONTRATO SEGÚN SECOP II:	028-2025
FECHA FIRMA DEL CONTRATO	06 de octubre del 2025
FECHA INICIO	06 de octubre del 2025
FECHA FIN	30 de diciembre de 2025
VALOR TOTAL INICIAL	$15.923.333
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$15.923.333
ESTADO ACTUAL	EJECUTADO

Que el objeto del contrato consiste en "*Prestar servicios profesionales en el área de ingeniería de sistemas para desarrollar las acciones de análisis, diseño, desarrollo, implementación y optimización de soluciones tecnológicas en entornos híbridos (on-premise y en la nube), de conformidad con lo establecido en el proyecto de inversión 2024-2027- fecha BPIN 202300000000066.*"

Que las obligaciones del contrato fueron las siguientes

Obligaciones del contratista

1. Apoyar en el diseño, desarrollo y mantenimiento de soluciones backend / frontend y APIs escalables y mantenibles, tanto con .NET Core / C# (ASP.NET Core, EF Core) como con Java (Spring Boot), garantizando integración y coherencia entre componentes.

2. Contribuir en el desarrollo y mantenimiento de interfaces web y SPAs con Angular o React, colaborando en la definición de la experiencia de usuario, componentización y gestión de estado.

3. Colaborar en la implementación y optimización de pipelines CI/CD (Jenkins, Azure DevOps, GitHub Actions), automatizando builds, análisis estático y despliegues con trazabilidad y controles de calidad.

4. Promover y aplicar estándares de calidad de código y métricas (SonarQube, coverage, linters), pruebas automatizadas (unitarias, integración y contract tests) y políticas efectivas de code review.

5. Apoyar en la definición y evolución de la arquitectura de soluciones (microservicios, BFF, mensajería), elaborando documentación técnica relevante.

6. Apoyar el diseño, prototipado e integración de agentes de IA y soluciones basadas en LLMs (asistentes conversacionales, RAG, pipelines de prompts), asegurando gobernanza, calidad de datos y controles de seguridad.

La presente certificación se expide a los seis (6) días del mes de enero del 2026, a solicitud del interesado.

CARLOS ALFREDO MUÑOZ POLANIA
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO

Proyectó: Laura Alejandra Parra Monsalve – secretario ejecutivo – Subdirección Administrativa
Revisó: Cesia Natalia Carrascal Pérez - Profesional especializado - Subdirección Administrativa

Infotrans Colombia S.A.S
Nit. 900.882.774-0 / Calle 26 #. 85 D -55 Modulo 7 - Bogotá/ Tel +571 7433281
www.infotransgroup.com

EL SUSCRITO GERENTE DE LA COMPAÑIA INFOTRANS COLOMBIA S.A.S.
CON NIT: 900.882.774-0

CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) **Jorge David Pertuz Egea** identificado con cédula de ciudadanía **No. 1.065.635.639 de Valledupar**, laboró para nuestra compañía desde el **1 de febrero de 2023 hasta el 28 de mayo de 2024**, con un contrato a término indefinido, desempeñando el cargo de **Senior Developer.**

Con mucho gusto atenderemos cualquier inquietud adicional.

Se expide la presente a solicitud del interesado el veintiocho (28) de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

Sandra M. Rodríguez

SANDRA MILENA RODRIGUEZ LAVERDE
C.C. 53.121.901 de Bogotá
Recursos Humanos
INFOTRANS COLOMBIA SAS

Medellín, Diciembre 21 de 2022

A quien corresponda:

INGENEO S.A.S (Nit 811023886-1)
CERTIFICA

El señor **JORGE DAVID PERTUZ EGEA** identificado con c.c # 1.065.635.639, laboro en la empresa desde el día 9 de Agosto de 2021 contrato Prestación de Servicios en el cargo de **Analista programador .Net Full stack,** hasta el día 5 de Diciembre de 2022.

Cordialmente,

MARCELA MORALES URREA
Coordinadora Gestión Humana

INETUM COLOMBIA S.A.S.
NIT. 830.053.693-2

CERTIFICA

Que el(a) señor(a) **PERTUZ EGEA JORGE DAVID,** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 1.065.635.639,** laboró en nuestra compañía desde el día 15 de marzo de 2021, hasta el 22 de julio de 2022 desempeñando el cargo como **ANALISTA PROGRAMADOR** con las siguientes condiciones contractuales:

TIPO DE CONTRATO:		**TERMINO INDEFINIDO**
SALARIO BASE:	**$**	**7.500.000**
TOTAL:	**$**	**7.500.000**

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2022.

Cordialmente;



MARIANA BORDA HEREDIA
Directora de Capital Humano
INETUM COLOMBIA S.A.S.

Bogotá D.C, 10 de junio de 2020

Evertec Colombia S.A.S
NIT. 830.136.065-4

Certifica que el(la) señor(a) **PERTUZ EGEA JORGE DAVID**, identificado(a) con Cedula N. **1.065.635.639**, labora en nuestra compañía desde el 02 de marzo de 2020, con un contrato indefinido, desempeñando el cargo **INGENIERO DE DESARROLLO 3 EFT** y su asignación mensual es de Cinco Millones Cuatrocientos Dos Mil Setecientos Noventa Pesos m/cte. $5.402.790.

Esta certificación se expide a solicitud del(a) interesado(a)

Atentamente,



ALEXANDRA CAICEDO DUEÑAS
Gerente Gente y Cultura

SISTRAN

Soluciones de Software para Compañías de Seguros

CERTIFICAMOS:

Que el señor **JORGE DAVID PERTUZ EGEA,** identificado con cedula de ciudadanía No. **1.065.635.639**, labora para **SISTRAN COLOMBIA S.A.,** identificada con **NIT. 830.047.891-1,** a partir del 03 de diciembre 2018, bajo un contrato de trabajo a término indefinido, desempeñándose como **INGENIERO DESARROLLO SR,** con un salario básico mensual de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($4.500.000).**

Se expide a solicitud del interesado en Bogotá D.C. a los 26 días del mes de febrero del año 2019.

Atentamente,



Diego Bulla Riaño
Jefe de Recursos Humanos

Gente Oportuna

NIT 860061140-4
PBX: (571) 448-8888
FAX: (571) 447-3030/40
servicioalcliente@grupovaru.com
Cr 62# 12-78 (EDIFICIO PRINCIPAL)
BOGOTA DC - COLOMBIA

CERTIFICA A QUIEN INTERESE:

Que el (la) señor (a) **JORGE DAVID PERTUZ EGEA** identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No **1065635639**, trabajó en nuestra organización con un contrato laboral a termino OBRA O LABOR, así:

Empresa Usuaria	Cargo	Salario Promedio	Fecha Inicio	Fecha Final
SISTRAN COLOMBIA S.A.	INGENIERO SENIOR	$4.500.000,00	17/05/2018	20/11/2018

La presente se expide a solicitud del interesado a los 22 días del mes de ENERO del año 2019 .

Cordialmente,

LILIANA CASTAÑO ORJUELA
DIRECTORA GESTIÓN HUMANA Y OPERACIONES

Esta certificación fue expedida a través de un sistema web, por favor verificar su validez en el departamento de Nómina del Grupo Empresarial VARU.

mega LINEA

UN-TH-F-158
V1/JUN/2017

MEGALINEA S.A.
NIT. 860.505.170-2

CERTIFICA QUE

PERTUZ EGEA JORGE DAVID, identificado (a) con Cédula de Ciudadanía N°.**1065635639** estuvo vinculado (a) laboralmente con esta Entidad, desde 24 de Abril de 2017 hasta el día 16 de Mayo de 2018. Último cargo desempeñado fue como ANALISTA FUNCIONAL

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá, D.C. al 16 de Mayo de 2018.

Atentamente;

FREDDY ANTONIO RAMIREZ VALBUENA
Jefe de nomina
JNAB

Corporación Autónoma
Regional del Guavio - CORPOGUAVIO

Corpoguavio Vive su Naturaleza

Secretaria General

EL SECRETARIO GENERAL

C E R T I F I C A:

Que revisados los archivos de la entidad el señor, **JORGE DAVID PERTUZ EGEA,** identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.065.635.639 de Valledupar, suscribió con la Corporación Autónoma Regional del Guavio "Corpoguavio" identificada con Nit No. 832000171-1, Representada Legalmente por **OSWALDO JIMENEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.376.389 de Gachetá, el siguiente contrato:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 200-12-10-399 DEL 06 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

OBJETO: Prestación de los servicios profesionales de un ingeniero de sistemas para apoyar a la Subdirección de Planeación en el soporte, capacitación y mejora contínua del aplicativo SIDCOR y todas las que le sean asignadas por el supervisor, que están directamente relacionadas con el objeto contractual.

DURACION: Cuatro (04) meses.
FECHA DE INICIO: 07 de Septiembre de 2016.
VALOR: Dieciséis millones de pesos ($16.000.000.oo) m/cte.
FECHA DE TERMINACIÓN: 06 de Enero de 2017.

El anterior contrato no implica relación laboral con la entidad.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Gachalá Cundinamarca a los Seis (06) días del mes de Marzo del año dos mil diecisiete (2017).

OSCAR IVAN GOMEZ ROBAYO
Secretario General.

Biotek
International S.A.S

LA SUSCRITA JEFE DE RECURSOS HUMANOS DE

BIOTEK INTERNATIONAL SAS

CERTIFICA

Que él señor **JORGE DAVID PERTUZ EGEA**, identificado con cedula de ciudadanía No.1.065.635.639 presta sus servicios a la compañía mediante contrato de prestación de servicios en el área de desarrollo de software desde enero 8 de 2016 a la fecha.

Se expide a solicitud del interesado a los catorce (14) días del mes de Julio del dos mil dieciséis (2016)

Cordialmente

INGRID PAOLA MORENO
Jefe de Recursos Humanos
Biotek International SAS
Nit: 900466752-5
Celular: 321 419 1961
Ingrid.moreno@biotek-int.co

Universidad
Popular del Cesar

COORDINACION DE GRUPO GESTION
DESARROLLO HUMANO

CGGDH 201-1-03-07-/1732/15

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE GESTION DESARROLLO HUMANO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

HACE CONSTAR:

Que revisados los archivos de esta dependencia, se encontró que **JORGE DAVID PERTUZ EGEA**, con cedula de ciudadanía No. 1.065.635.639, en su calidad de estudiante, estuvo asignado en esta Institución, como Coordinador de Laboratorio de Ingeniería de Sistemas, **Desde el 07 de marzo hasta el 31 de mayo de 2014**, mediante Resolución Rectoral No. 638 del 07 de marzo de 2014, período ampliado mediante Resolución Rectoral No. 1417 del 28 de mayo de 2014, **hasta el 15 de junio de 2014.**

La presente se expide en Valledupar, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015), a solicitud del interesado.

INGRID PATRICIA MANJARRÉS MURGAS

Miky p.

Balneario Hurtado Vía a Patillal. PBX (57) (5) 5843517 EXT. 1009
Valledupar Cesar Colombia
Email: recursoshumanos@unicesar.edu.co

REPUBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Temporal de Identidad Militar

NUMERO 1065635639

APELLIDOS Y NOMBRES

PERTUZ EGEA

JORGE DAVID

PERTENECE AL EJERCITO DE

1a HUELLA	2a HUELLA	3a HUELLA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
2021	2031	2041



PROFESION BACHILLER

FECHA DE EXP. 17 MAY 2011

CDTE DE EJERCITO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141203536286

(415)7707212489984(8020) 000014120353628 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 6 5 6 3 5 6 3 9	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 6 5 6 3 5 6 3 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PERTUZ	EGEA	JORGE	DAVID

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 7 A ESTE 45 40 SUR

42. Correo electrónico jpertuzegea@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 5 6 3 2 2 0 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 6 0 2 0 2	8 2 9 9	2 0 1 6 0 2 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PERTUZ EGEA JORGE DAVID

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Matrícula Profesional No.

20255-323309 CES

Fecha de Expedición: **12/02/2016**

Nombre:

JORGE DAVID

PERTUZ EGEA

Cédula:

C.C. 1065635639

Profesión:

INGENIERO DE SISTEMAS

Institución:

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR



REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunds Clase

NÚMERO 1065635639

APELLIDOS Y NOMBRES

PERTUZ EGEA

JORGE DAVID

PERTENECE AL EJÉRCITO DE

1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 DIC 2021	31 DIC 2031	31 DIC 2041

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP. 17 MAY 2011

CDTE. DE DISTRITO



La Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Con personería jurídica reconocida por el Ministerio de Justicia mediante Resolución Nro. 139 de 1950 en cumplimiento del Decreto Presidencial Nro. 0844 de 1999 y la Resolución Nro. 1017 de 1996 del ICFES

Acta de Grado No. 19766

EL SUSCRITO SECRETARIO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS COMPULSA COPIA DEL ACTA DE GRADO DE

Jorge David Pertuz Egea

En Bogotá D.C., a los Catorce (14) días del mes de Septiembre del año 2018, se efectuó en el ***Auditorio de la Biblioteca Virgilio Barco*** *, el acto solemne de grado de* ***Jorge David Pertuz Egea,*** *identificado(a) con la cédula de ciudadanía No.* ***1065635639*** *de* ***Valledupar,*** *quien culminó su plan de estudios de acuerdo a los reglamentos de la universidad.*

Acto seguido el señor Rector a nombre y en representación de la Universidad Distrital tomó el juramento de rigor y le confirió el título de ***Especialista en Ingeniería de Software*** *y dispuso la entrega inmediata del acta de Grado y la del Diploma que acredita el correspondiente título universitario.*

RICARDO GARCIA DUARTE *Rector, (Fdo)* ***ORLANDO RÍOS LEÓN*** *Secretario Académico Facultad de Ingenieria.*

Es fiel copia tomada de su original, que se expide a los Catorce (14) días de mes de Septiembre de 2018.

ORLANDO RIOS LEÓN
Secretario Académico

Registro F.I. 21828 Folio 136 Libro 19
Lizeth

Certificate of Completion

This is to certify that ***Jorge David Pertuz Egea*** *successfully completed 35.5 total hours of* ***Angular: De cero a experto (Angular 10+)*** *online course on Dec. 9, 2020*

Fernando Herrera

Fernando Herrera, Instructor

&

Udemy

Certificate no: UC-f4eca074-a1e4-436c-a740-af20191ae6c8
Certificate url: ude.my/UC-f4eca074-a1e4-436c-a740-af20191ae6c8
Version 3

#BeAble

Piensa Digital

<Tecnología real para soluciones reales/>

La Federación Colombiana de la Industria de Software y Tecnologías Informáticas Relacionadas - FEDESOFT, en alianza con BDG Institute

Certifican que:

PERTUZ EGEA JORGE DAVID

Con documento de identidad: 1.065.635.639

En el marco del proyecto "Piensa Digital: Generación de capacidades en el Ecosistema Digital de Bogotá", financiado por el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - Colciencias; ha cumplido a satisfacción con el examen de suficiencia que lo avala como desarrollador FullStack y Aplicaciones Híbridas. Año de expedición: 2018.

No. 1542668497-3

PAOLA RESTREPO OSPINA
Presidenta Ejecutiva FEDESOFT

GOBIERNO DE COLOMBIA · MINTIC · COLCIENCIAS · Fedesoft · Certificado por: BDG INSTITUTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

INGENIERO DE SISTEMAS

A

JORGE DAVID PERTUZ EGEA

C.C. Nº.1065635639 DE VALLEDUPAR

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 18 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DE LA U.P.C
ACTA DE GRADO COLECTIVA Nº.326
ANOTADO EN EL FOLIO Nº.101
DEL LIBRO DE DIPLOMAS Nº.09
VALLEDUPAR, 18 DE DICIEMBRE DE 2015

16577

16871

THOMAS GREG & SONS.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsa a continuación copia del **ACTA DE GRADO N°.326** correspondiente al **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015).**

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, EL **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)**, se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor **CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ,** en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES: **N°5095** del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de **INGENIERO DE SISTEMAS**

A

PERTUZ EGEA JORGE DAVID

Identificado(a) con la cédula de ciudadanía **N°.1065635639** expedida en **VALLEDUPAR,** quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el **DIPLOMA N°.16577** registrado en el libro **09**, folio **101.**

El Rector	**Fdo. CARLOS EMILIANO OÑATE GÓMEZ**
El Decano de la Facultad	**Fdo. CESAR CLEMENTE ACOSTA DIAZ**
El Secretario General	**Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO**

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente.

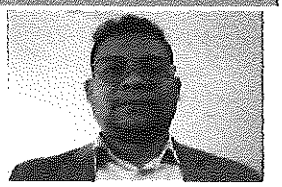
Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el **DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DE DOS MIL QUINCE (2015)**.

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL

empresalud OCUPACIONAL

Calle 35 N° 15-56 Teusaquillo.
Tel. (091) 8 05 24 68
E-mail. empresaludocupacional@hotmail.com
Bogotá D.C., Colombia



EXAMEN PRE OCUPACIONAL - OSTEOMUSCULAR

Certificado de aptitud: 1065635639-249555

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	3/10/2025 - BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	PRE - INGRESO
Paciente:	JORGE DAVID PERTUZ EGEA	**Identificación:**	1065635639
Género	MASCULINO **Edad:** 33	**Teléfono**	**Móvil:** 3155342264
Fecha Nacimiento:	25/11/1991	**Cargo:**	CONTRATISTA
Estado Civil:	SOLTERO(A)	**EPS:**	E.P.S. SANITAS S.A.
Dirección	AV 145 N 85 80	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION
Empresa	PARTICULAR -		

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL	PAUSAS ACTIVAS, HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE, CAPACITACION EN RIESGOS LABORALES, CONOCER Y CUMPLIR LAS NORMAS DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO CON RECOMENDACIONES
EXAMEN OSTEOMUSCULAR NORMAL

Observaciones: DIETA HIPOCALORICA.. BAJA EN GRASAS Y HARINA..EJERCICIO DIARIO

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Se entrega certificado de APTITUD LABORAL, Señor(a) trabajador(a) a partir de la fecha, usted cuenta con un mes para seguir y realizar las recomendaciones que son registradas en este documento por el Médico Ocupacional.

'CONSENTIMIENTO INFORMADO - POLITICA DE PROTECCION DE DATOS.
EMPRESALUD OCUPACIONAL. Se acoge a las disposiciones de la ley 1581 de 2012 y al derecho reglamentario 1377 del 2013 y se responsabiliza del tratamiento de proteccion de datos personales.

Yo en calidad de paciente previamente informado(a) de forma libre y voluntaria acepto: que los datos que he suministrado sean incorporados en la base de datos, ademas, autorizo la realizacion del examen medico ocupacional y paraclinicos registrados en este documento; he recibido informacion de la naturaleza y proposito de estos examenes. Certifico que la informacion dada por mi en la historia clinica ocupacional es veridica y completa.'

Dra. Claudia Marroquín
R.M. 32 676 526
Lic. S.S.T. 19909/2024

CLAUDIA ROSA MARROQUIN VILLADIEGO 19909/2024
Médico Especialista en Seguridad y Salud en el

JORGE DAVID PERTUZ EGEA 1065635639
Firma y cédula del Paciente

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería
COPNIACOPNIACOPNIACO